

**GREAT FUTURES START HERE.**



## **APLICACIÓN PARA SOLICITUD DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**Por favor completé y entregue la "Solicitud Confidencial para Aplicación de Asistencia Financiera" y documentos requeridos a su Director del Club UBGC.**

El United Boys & Girls Clubs del Condado de Santa Bárbara entiende las dificultades que podrían enfrentarse a nuestras familias durante estos difíciles tiempos económicos. Su familia puede calificar para asistencia financiera que le ayudarán con los cargos del programa o membresía.

En orden para que su familia califique para asistencia financiera debe presentar el "Solicitud Confidencial de Solicitud de Asistencia Financiera". La "Solicitud Confidencial de Solicitud de Asistencia Financiera" está disponibles para todas las familias. Para aplicar de forma gratuita o reducir la membresía o/y los costos del programa, las familias deben llenar una solicitud y devolverla a la unidad de Westside para ser procesada. Las candidaturas podrán presentarse en cualquier momento durante el año escolar. Además, son bienvenidos al Club para ayudar con materiales que necesitemos en las clases o voluntariados para reducir sus gastos.

La información que sea entregada sobre el aplicante, se utilizará para determinar la elegibilidad de comida y puede ser verificada en cualquier momento durante el año escolar por los oficiales del programa. Si califica, su familia puede ser elegible para ser ayudados financieramente debido en la información que recibimos de la aplicación. Una vez aprobado, se le notificará cuanto de ayuda financiera se le dara a su familia. La situación de su familia en el programa de becas del Club es confidencial. Por favor revise la aplicación y asegúrese de llenar  toda  la información requerida debida sobre la situación de su familia. La aplicación no puede ser aprobada y puede ser devuelta si contienen información incompleta o pruebas suficientes de la documentación de ingreso.

El tamaño del hogar y criterios de ingresos señalados anteriormente se utilizará para determinar la elegibilidad para gratis, reducido, o precio de costos o cuotas de asistencia diaria de hogares para quien el ingreso es igual o por debajo de los niveles mostrados aquí son elegible para gratis o cargo reducido o cuotas de asistencia diaria para los niños que reciben estampillas para comida (FS), California Work Opportunity y Responsibility to Kids (CalWORKs) , (Kin-GAP), o (FDPIR) beneficios son automáticamente elegibles para gratis o reducen las comidas independientemente de los ingresos de los hogares en que residen elegibilidad para un niño adoptivo se debido en una aplicación independiente y únicamente sobre la cantidad del ingreso del niño "uso personal".

Requisitos para determinar la elegibilidad para asistencia financiera son los siguientes: para los hogares que reciben estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR, aplicaciones sólo necesitan incluir el inscrito (s) nombre del niño, estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR caso número y la firma de un miembro adulto del hogar. Para los hogares que no listan estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR número del caso, la solicitud debe incluir los nombres de todos los miembros del hogar, la cantidad y la fuente de los ingresos percibidos por cada miembro del hogar y la firma correspondiente de los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de un miembro adulto del hogar si el miembro del hogar que firma la solicitud no tiene un número de Seguro Social, el miembro del hogar debe indicar en la solicitud que un número de Seguro Social no está disponible.

Si un miembro de su hogar no esta empleado o si aumenta el número de las personas del hogar, el hogar debe comunicarse con la escuela. Tales cambios pueden hacer los niños de la familia elegible para recibir beneficios si los ingresos caen en o por debajo de los niveles indicados.

Preguntas: Si usted tiene alguna pregunta acerca de la aplicación o el proceso de aprobación, por favor no dude en contactar el Director del Club de Westside. Por favor entregue su 'solicitud confidencial completa para asistencia financiera' y trámites de los requisitos de asistencia financiera a su Director del Club UBGC. También puede comunicarse con nosotros al 805-966-2811 para obtener asistencia.

### Se aplica a todas las solicitudes de asistencia financiera

- Total de ingresos para todos los miembros de la familia.  Las declaraciones de impuestos del año anterior (W-2)
- Prueba de forma más reciente de ingresos (talones de cheque de pago, Seguro Social, discapacidad, S.S.L., etc.).